JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

DEMANDANTE: KASA WHOLEFOODS COMPANY SAS
DEMANDADO: DELMAR DISTRIBUCIONES
RADICADO: 2022-00196
PROCESO: EJECUTIVO

Se observa dentro del presente proceso que para el día 19 octubre 2023 a las 10:00 a.m., se fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial.

No obstante, también se evidencia que el Dr. JORGE ELIECER HAZBUN CIFUENTES, apoderado judicial de la parte demandada presentó solicitud de fijación de una nueva fecha, debido a quebrantos de salud que presenta y aporta excusa médica.

Siendo procedente la solicitud, el juzgado aplaza la audiencia señalada y fijará una nueva fecha.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

R E S U E L V E:

1. Aplazar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, prevista para llevarse a cabo el día de 19 octubre de 2023 a las 10:00 a.m., en razón de las motivaciones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

2. Señálese el día 24 ENERO 2024 a las 10: 00 am, como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 156

HOY 20 OCTUBRE DE 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO